



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**  
(Celebrada el miércoles 30 de enero de 2019, a las 14:45 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de nuestro Instituto, solicito al Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con mucho gusto, Comisionada, Comisionados, y a todas y todos los presentes. Procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).-----  
Comisionado Presidente: después de haber efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias, a continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Para lo cual, les solicito ponerse de pie (pausa). Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitar a mis Compañeros Comisionados, podamos obviar la lectura, tomando en consideración que la hemos conocido de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto y a la vez, circulada a cada una de las Ponencias----- ➡

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en ese sentido se aprueba por unanimidad la dispensa del orden del día. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Les solicito Comisionados, manifestar el sentido de su voto, respecto del contenido del Orden del día y al que habrá de sujetarse la presente Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es también es a favor, en ese sentido el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles compañeros Comisionados, también, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En ese sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba el acta y su versión estenográfica, por unanimidad de votos. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuando con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya. Agradezco a nuestro Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta de los recursos de revisión de la Ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya, de la siguiente manera.-----

Sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca **Recurso de revisión 015/2018**, en términos del artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad del recurrente y se ordena en consecuencia al Sujeto obligado, para que a su costa haga entrega de la totalidad de la información que le fue requerida.-----

**Recurso de revisión número 21/2018**, de la Secretaría de Finanzas. Atento al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, este Consejo General, Ordena al Sujeto obligado a que haga una búsqueda exhaustiva entre sus archivos, de la información que le es requerida. En su defecto, atendiendo a la confección de la resolución, emita una declaratoria de inexistencia, en su caso, debidamente fundada y motivada.-----

**Recurso de revisión 24/2018**, del Sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Con fundamento en el artículo 143 fracción II III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta proporcionada por el Sujeto obligado en vía de informe del recurso de revisión 24/2018.-----

Doy cuenta del expediente del **recurso de revisión 414/2018**, del Sujeto obligado Secretaría de Administración. Atento al artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al Sujeto obligado a que haga una búsqueda exhaustiva de la información, y en caso de persistir la inexistencia de la información requerida, haga entrega de la declaratoria de inexistencia correspondiente, debidamente fundada, motivada y circunstanciada. Es cuanto, señores Comisionados.-----

**Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados en esta sesión.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones formuladas por la Ponencia de la Comisionado Juan Gómez Pérez.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta de los proyectos resolución, de la Ponencia del licenciado Juan Gómez Pérez en los siguientes términos.----- =>

**Recurso de revisión 180/2018**, del Sujeto obligado Partido Unidad Popular. En el presente asunto y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 140 y 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información que le es requerida. -----

Doy cuenta del **Recurso de revisión 326/2018**, del Sujeto obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. En el presente asunto, se ordena por parte del Consejo General sobreseer el recurso de revisión. -----

Doy cuenta del **Recurso de revisión 347/2018**, del Sujeto obligado Partido Unidad Popular. Atendiendo a los artículos 140 y 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información que le es requerida en los términos confeccionados en la presente resolución. -----

Doy cuenta del **Recurso de revisión 362/2018**, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Magdalena Teitipac. En el presenta asunto y atendiendo a lo dispuesto por el numeral 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, atendiendo a la solicitud y al no haber modificado el acto impugnado durante la tramitación del presente recurso, este Consejo General tiene como fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, por lo que resulta procedente ordenar a este Sujeto obligado atienda a la petición de información que le fue requerida y se pronuncie en relación a la misma, que está solicitando el ahora recurrente. -----

Doy cuenta del **Recurso de revisión 371/2018**, del Sujeto obligado Ayuntamiento Asunción Cuyotepeji, Oaxaca. En el presenta asunto, se tiene que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo a la parte recurrente, presentó una petición de información debidamente registrada, interponiendo el recurso de revisión por falta de respuesta y al no haber modificado el acto impugnado durante la tramitación del presente asunto, se tiene como fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y resultando procedente ordenar al Municipio citado atienda a la petición de información y se pronuncie en relación a la información que le es requerida. Es cuanto, señores Comisionados.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas Gracias. A continuación, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto a mis compañeros Comisionados. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor-----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** también mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados. ---



**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuando con el punto 7 (siete) del orden del día, solicito al Secretario General, de cuenta de los siguientes proyectos de resolución de la Ponencia de un servidor. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionados. Doy cuenta de los proyectos de recursos de revisión, elaborados por la ponencia del Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos. - - - -

**Recurso de revisión número 373/2018 y su acumulado 376/2018, 391/2018 y 394/2018**, de los Sujetos obligados Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En cada uno de los expedientes se ha dictado lo siguiente: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobreseen los recursos de revisión al haberse modificado el acto quedando los medios de impugnación sin materia.-----

Doy cuenta del **recurso de revisión número 400/2018**, del Sujeto obligado Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Atendiendo al artículo 143 en su fracción II, de la Ley Local de Transparencia, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto obligado.-----

Doy cuenta del **recurso de revisión números 16/2018 y 19/2018**, de los Sujetos obligados Ayuntamiento de Santa Catarina Minas, Oaxaca y Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca. En ambos expedientes y atento al artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida en los términos establecidos en la petición de información, debiendo remitir a este instituto la información que proporcione a la parte recurrente. -

**Recurso de revisión número 397/2018**, del Sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Con fundamento en el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se ordena al Sujeto obligado a dar respuesta a la petición de información de manera fundada y motivada, realizando en su caso, además, la declaratoria de inexistencia de la información debidamente confirmada por su Comité de Transparencia respecto de aquella información que dice no contar con ella, proporcionándola a la parte recurrente y remitiendo constancia de ello a este Órgano Garante.

Doy cuenta de los **recursos de revisión números 13/2018, 358/2018 y 403/2018**, de los Sujetos obligados Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca e Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca respectivamente. En cada uno de los expedientes, atendiendo al artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado a que proporcione la información que le fue requerida.-----

Doy cuenta finalmente del **recurso de revisión 01/2018**, del Sujeto obligado Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Atendiendo a los artículos 98 en sus fracciones III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, ==>

se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la titular, en consecuencia, se revoca la respuesta del responsable y se ordena a que de acceso a los datos personales solicitados, proporcionando constancia de antigüedad del documento que solicita conforme a lo establecido en la petición de información de datos personales realizada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, el recurso de revisión de datos personales es el 01/2018. Es cuanto, señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias. Les solicito compañeros, manifestar el sentido de su voto. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor- -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** También mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del punto numero 8 (ocho) del Orden del día relativo a la aprobación de los resultados de la segunda fase de la verificación virtual 2018 realizado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales que contiene 18 acuerdos de cumplimiento y 40 dictámenes que no solventaron la totalidad de sus observaciones dentro del plazo estipulado. Le solicito Secretario General, se sirva dar cuenta de este asunto -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, atento al orden del día en el punto mencionado para efecto de su desahogo y aprobación en su caso del acuerdo del Consejo General de este Órgano Garante, mediante el cual se aprueban 18 acuerdos de cumplimiento y 40 dictámenes derivados de la primera verificación virtual 2018, de obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Es un documento que ya fue circulado en cada una de las Ponencias que integran el Pleno del Consejo General y atento a su contenido, en cuanto al marco jurídico y obligaciones de transparencia que deben realizar por parte de los Sujetos obligados, atento también al programa anual de verificación virtual de las obligaciones de transparencia, entre otros. Se tiene este dictamen a efecto de que sea aprobado mediante esta Sesión Ordinaria, se hace mención también de los acuerdos de cumplimiento por cada uno de los Sujetos obligados, se menciona también el anexo que acompaña a este documento, bajo también el punto de acuerdo la instrucción de realizar las notificaciones en su momento, también a efecto de que se dé cumplimiento oportuno y se instruya a las áreas competentes de este Órgano Garante. Es cuanto, Señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias, a continuación, solicitaré manifestar el sentido de su voto. ----->

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos y se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia para su trámite correspondiente. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo de Aclaración de Resolución (sentencia) del recurso de revisión número 322/2017 de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez, por lo que solicito Secretario General, se sirva dar cuenta de este asunto. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Al efecto, Comisionados. Doy cuenta del punto numero 9 (nueve), efectivamente, del recurso de revisión 322/2017, en vía aclaración de la resolución (sentencia), la cual ya fue confeccionada y subsanada para los efectos legales correspondientes, quedaría únicamente, toda vez que ya fue circulada oportunamente a cada una de las Ponencias que integran el Pleno del Consejo General, su aprobación correspondiente, una vez aprobado ya en los puntos de acuerdo, se procedería como lo marca nuestro marco jurídico a proceder una vez aprobado, a la notificación de las partes intervinientes, del Sujeto obligado Junta Local de Conciliación y Arbitraje, recurso de revisión 322/2017 de Huatulco, Oaxaca. Es cuanto, señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procederé a solicitar el sentido de su voto. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** También mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento y procedimientos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, exhortando a los Ayuntamientos Municipales de la Entidad con población menor a 70,000 habitantes, se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia, y/o publiquen su información en el Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca (SITRAM). Para lo cual solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:** Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta del acuerdo del Consejo General de este Órgano Garante, respecto a una exhortación a los Ayuntamientos Municipales de la Entidad con población ⇒

menor a setenta mil habitantes, se incorporen a la Plataforma Nacional de Transparencia y/o publiquen su información en el Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca, conocido con las siglas de SITRAM. Efectivamente, atendiendo a cada uno de los puntos importantes de acuerdo, de los cuales ya se tiene conocimiento por cada una de las Ponencias; atendiendo al punto PRIMERO de nueve puntos de acuerdo, de dice que con excepción del Municipio de Santa María Huatulco, por las razones expuestas en los considerandos previos del presente documento, se realiza la exhortación a los Municipios del Estado de Oaxaca con población menor a setenta mil habitantes, se incorporen a la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), y por ende a sus cuatro sistemas como son: Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia conocido como SIPOT; Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información conocido SISAI; Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados con las siglas SICOM y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación conocido con las siglas SIGEMI. En un SEGUNDO punto: se invita a los Municipios del Estado de Oaxaca con población menor a los setenta mil habitantes, se incorporen al Sistema de Transparencia Municipal del Estado de Oaxaca conocido con las siglas SITRAM, la herramienta instaurada por este Órgano Garante para los efectos de subsidiarlos en la divulgación de su información en términos de lo dispuesto por el Transitorio Decimo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual, entre otros puntos de acuerdo, también es importante: se instruye a las áreas de la Secretaría General de Acuerdos notifique el presente acuerdo, así como a la Dirección de Tecnologías para el auxilio de esta instancia la notificación electrónica, entre los diferentes puntos para efectos de tener éxito, sobre todo en esta exhortación que se realiza por parte de este Consejo General. Es cuanto, señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, manifestaremos el sentido del voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual reestructura y nombra a los nuevos integrantes de su Comité de Transparencia en su calidad de Sujeto obligado. Solicito al Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de este asunto. -----



**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Al efecto, doy cuenta de este punto del Orden del día, numero 11 (once) respecto del cual se deberá aprobar el acuerdo correspondiente a la reestructuración y nombramientos de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia en su calidad de Sujetos obligados, este documento también ya ha sido entregado a cada una de las Ponencias que integran el Pleno del Consejo General y para efecto también de emitir los nombramientos correspondientes; en cuanto a como queda integrado el nuevo Comité de Transparencia, voy a dar lectura de acuerdo a los nombramientos, en este caso, asumiría la Presidencia del Comité de Transparencia el Licenciado Contador Público Lauro Alonzo Martínez Robles; así también, la Licenciada Judith Ramos en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, acto seguido Rafael García Leyva en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia, así también, la Licenciada Emilia López Morales Vocal Segunda del Comité de Transparencia, enseguida también el Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas en su carácter de Comisario del Comité de Transparencia, serían los integrantes de esta reestructuración del Comité de Transparencia, en cuanto al documento que ya fue distribuido oportunamente a cada una de las Ponencias y doy cuenta también de estos nombramientos que al efecto y en consecuencia tendrían que ser firmados una vez aprobado este documento. Es cuanto, señores Comisionados. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Con fundamento en el artículo 7 fracciones VII y VIII del Reglamento Interno de nuestro Instituto, someto a la aprobación del Consejo General la propuesta de reestructura y nombramiento de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de nuestro Instituto en su calidad de Sujeto obligado, por lo cual, les solicito manifestar el sentido de su voto. - - - - -

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - -

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. - - - - -

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, entonces se aprueba por unanimidad de votos, por lo tanto se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento a los nombramientos por este Consejo General, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, relativo a la aprobación de la designación del responsable del Archivo de Concentración del Instituto. Solicito al Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de este asunto. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta del punto numero 12 (doce) a efecto de realizar la aprobación de la designación del responsable del Archivo de Concentración de este Instituto, y al efecto de tiene la propuesta del Licenciado Marino Muñoz Pérez, quien es actualmente Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, quien asumiría la designación de Responsable del Archivo de Concentración del Sistema Institucional de Archivos, como lo marca ➡

el artículo Noveno de los Lineamientos en la materia de archivos en su fracción II. Es cuanto, señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Les solicito, Compañeros, Compañera, manifestar el sentido de su voto. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es también a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al nombramiento aprobado por este Consejo General, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día, relativo a la Aprobación de la Designación del titular de la Oficialía de Partes del Sistema Institucional de Archivos. Por lo que le solicito Secretario General, se sirva a dar cuenta de este asunto. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Al efecto, en este punto de acuerdo al Orden del día, punto número 13 (trece), también se tiene la propuesta de la designación del Titular de la Oficialía de partes del Sistema Institucional de Archivos y en su caso se tiene la propuesta de Iván Cesar Suarez Pérez en su carácter de Oficial de Partes de este Sistema Institucional de Archivos, que también es una unidad operativa dentro del Sistema y para lo cual se tiene la propuesta para esta Sesión. Es cuanto, señores Comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Les solicito a los Comisionados, Comisionada, manifestar el sentido de su voto. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor también, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al nombramiento aprobado por este Consejo General, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para la integración del Sistema Institucional de Archivos e Integración del Grupo Interdisciplinario de este Instituto. Le solicito secretario dar cuenta de este asunto. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para la integración del Sistema Institucional de Archivos e Integración del Grupo Interdisciplinario de este Instituto, de igual forma, atento al artículo Noveno de los lineamientos en materia de archivos en su fracción I y fracción II, que debe estar debidamente integrado por las unidades tanto normativas como operativas, en este caso, y atendiendo también como precedente los trabajos que se han venido realizando al interior, por parte de los que han venido trabajando en cuanto al Comité de Transparencia de este Instituto, también en coordinación con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, se han venido desarrollando a lo largo del año 2018 mediante sesiones también del Pleno del Consejo General, como de las propias sesiones del Comité de Transparencia para sus debidas aprobaciones y propuestas de los intervinientes, como integrantes del Sistema Institucional de Archivos, es por lo que los dos puntos que precedieron al orden del día y que fueron aprobados hace unos momentos, queda debidamente integrado ya, tanto la actualización del Comité de Transparencia y también la actualización del Oficial de Partes y así también la designación del responsable del Archivo de Concentración, por lo cual, una vez actualizado el Sistema Institucional de Archivos, se hará también del conocimiento al interior de este Órgano Garante y atendiendo a los requerimientos que se deban hacer con las instancias pertinentes, es por lo que se pone a consideración la aprobación de este importante acuerdo, de la debida conformación, actualización del Sistema Institucional de Archivos y el cual, es un documento que también ya se hizo del conocimiento a las Ponencias correspondientes, contiene en ella los nombres de los servidores públicos que integran tanto el Sistema Institucional de Archivos, pero también contiene los nombres de quienes deben integrar el Grupo Interdisciplinario, también, y es para efecto de su análisis y aprobación en su caso, en esta Sesión Ordinaria. Es cuanto, comisionados. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Les solicito a mi compañera, a mi compañero, se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 15 (quince) del Orden del día, relativo a la aprobación de la Política Pública denominada "Acceso a la Información Pública Incluyente" (Ajustes razonables propuestos), presentado por la Secretaría Técnica de este Instituto. Pero, antes de que nada quisiera yo comentar que nuestro Órgano Garante, es uno de los primeros Órganos Garantes del país, que cuenta o que contará en el caso de su aprobación con una política pública en esta

materia, ajustes razonables. También quiero comentar que dentro de esta política pública se encontrará ahora, o dará ahora el marco de actuación de lo que ya hemos venido trabajando durante los pasados años en materia de publicación de la Ley en Braille, en materia de una serie de puntos que ya son resultados, aunque no hayamos contado previamente con una política pública pero que refuerzan este esfuerzo, ha sido un esfuerzo institucional fuerte el que se ha desarrollado para contar con este documento. Y por ello, solicito al Secretario General de Acuerdo, nos dé cuenta de lo antes expuesto. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta del punto numero 15 (quince), al efecto, respecto de la aprobación de la Política Pública denominada "Acceso a la Información Pública Incluyente", efectivamente, derivado de un diplomado importante en el Estado de Oaxaca con enfoque basado en Derechos Humanos en las Políticas Públicas, impartido por la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la cual asistió la Licenciada Judith Ramos Santiago en su carácter de Secretaria Técnica de este Instituto, es por lo que se tiene a bien la presentación de esta política pública, atendiendo a los principios constitucionales del artículo Primero y al efecto, como lo precede también, es instrucción del Comisionado Presidente. Se encuentra también calzado el documento que doy cuenta, en cuanto a objetivo, metodología y planeación, así también, respecto de los puntos de incorporación de esta política pública en el derecho a la igualdad y a la no discriminación, que constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los Derechos Humanos. Es cuanto, señores Comisionados. --

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Compañera, compañero Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del asunto del que nos acaba de dar cuenta el Secretario General. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el punto que acabamos de leer, al que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto numero 16 (dieciséis) del Orden del día, relativo a asuntos generales, para lo cual me voy a permitir, dar la palabra a mi compañera Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Gracias Presidente. Bueno, rápidamente, primero que nada, para felicitar acá a la Licenciada Judith Ramos Santiago por la implementación de la política pública de Acceso a la Información Pública Incluyente, la verdad es que es un muy buen trabajo que el Instituto va a implementar, es uno de los primeros a nivel nacional, como bien lo decía el Presidente, pero creo que es un muy buen

esfuerzo y es un logro personal que debe de tener nuestra Secretaria Técnica. Y por el otro lado, exhortar a todos los Municipios a que tomen muy en cuenta el exhorto que se está haciendo, para que tomen parte de la Plataforma Nacional de Transparencia y del sistema del SITRAM, para que se puedan incorporar, o en su caso nos informen a través de que medio están haciendo pública sus obligaciones de transparencia, ya que en el caso de que no cumplan pueden ser sancionados por la Ley Orgánica Municipal y puede tener sanciones más allá de una amonestación pública. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias Comisionada, ¿Comisionado Juan Gómez Pérez? - - - - -

**Comisionado Juan Gómez Pérez:**

Nada más un recordatorio. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Como no. - - - - -

**Comisionado Juan Gómez Pérez:**

Bueno, muy rápido, el día de mañana es el último día de enero del año 2019, 31 de enero de 2019, y en ese sentido, concluye el plazo legal que tienen los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, para cargar su información referente al último trimestre del ejercicio 2018, teniendo en cuenta que este plazo se agota el día de mañana, a partir del 1 de febrero del año en curso, como ya se estableció en nuestro Programa Anual de Verificación del ejercicio 2018, a partir del primero de febrero, se reactiva el proceso de verificación de portales de obligaciones de transparencia, en este caso, para el segundo semestre del ejercicio 2018, y en ese sentido, pues exhortar a la Presidencia de nuestro Consejo General, para que en los próximos días se les envíe un recordatorio a nuestros Sujetos obligados para que lo tengan en cuenta, sobre todo para que se puedan coordinar con nuestra área de verificación, y en caso de que tengan alguna modificación en sus portales electrónicos o cambios de dominio, etcétera, lo hagan del conocimiento del Órgano Garante a efecto de facilitar las tareas de supervisión de portales electrónicos. En segundo lugar, también hacerles una invitación el próximo 8 de febrero, el próximo viernes 8 de febrero vamos a tener actividad en conjunto con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, en el marco del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales", nos visita el Comisionado Eugenio Monterrey, quien va a dar una conferencia magistral, vamos a tener también una mesa redonda con especialistas, con servidores públicos, relacionada con la protección de datos personales de personas en situación de vulnerabilidad, entonces vamos a estar analizando un poco, cual es el impacto que tiene la protección de datos personales en población migrante, en pueblos y comunidades indígenas, en personas que tienen algún tipo de discapacidad o aquellas que están de alguna manera relacionadas con la defensa de los derechos humanos. Esta es una actividad muy importante porque de alguna manera creo que nos va a permitir también, ya hacer contacto con nuestros oficiales de protección de datos de los distintos y diversos Sujetos obligados, entonces están todos cordialmente invitados, ya se gestionó la sede, va a ser en el Teatro Juárez, la idea es que sea un evento que tenga esa relevancia y que todos debamos seguir avanzando en



la agenda de la protección de datos. Y también por otra parte, en febrero 15, el viernes, el 15 de febrero vamos a tener también otro evento, este es en el contexto del "Día Internacional de las Lenguas Indígenas", vamos a estar presentando en el Centro Cultural San Pablo, los nuevos materiales de difusión en nueve lenguas o más, del Estado de Oaxaca; es un esfuerzo que se viene trabajando con el Centro de Defensa y Traducción Indígena conocido como CEPIADET, es un evento también pues muy significativo, muy simbólico y que también esta inscrito dentro de las políticas de los ajustes razonables, de las políticas de accesibilidad que en algún momento están establecidas dentro de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia. Entonces dos eventos en febrero, además también el otro ¿no? Que tenemos con el Consejo Consultivo del INAI, nos visita el Consejero Fernando Nieto, en donde también va a ser muy relevante, ¿esto es el 12 verdad?, el doce de febrero, entonces creo que hay actividades que creo que es importante comunicarlas para que todas las áreas del Instituto, puedan sumarse a estos esfuerzos institucionales. Gracias a todos. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Bueno, consulto a los integrantes de este Consejo General, si tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del día y someter a la aprobación en su caso del Consejo General. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** No, ninguno. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** Ninguno. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Ninguno. -----

Finalmente, para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos los presentes ponernos de pie. -----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las quince horas con veinticinco minutos del treinta de enero de dos mil diecinueve, declaro clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes. -----

*JRS\*rccd.*